



# KTESIOS SOCIMI

Madrid, 23 de agosto, 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**KTESIOS SOCIMI**”), pone en su conocimiento que:

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El importe total de los gastos incurridos por la Sociedad durante el proceso de incorporación de sus acciones en BME Growth ha ascendido aproximadamente a 135.177 euros.

Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, honorarios del asesor registrado y entidad agente y los cánones de Iberclear y de BME Growth.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesite.

Atentamente

Henry Gallego.  
Consejero Delegado y Presidente.  
Ktesios Real Estate SOCIMI, S.A.